

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC 0060447/2016

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 2230/2016; atento lo informado por la Subsecretaria de Posgrado a fs. 9, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y la de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

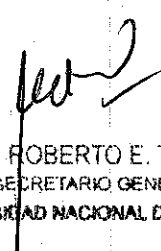
RESUELVE:

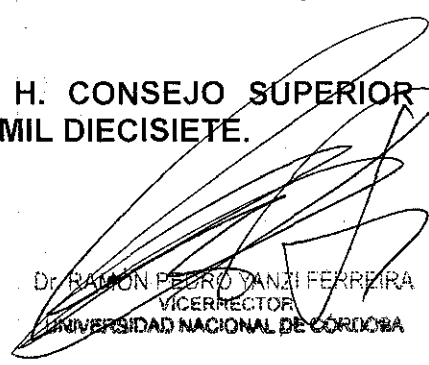
ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 2230/2016 y en consecuencia, convalidar como fecha de inicio de la Carrera de Doctorado en Medicina y Cirugía el año 1882, año en que se rindió la primera Tesis de Doctorado, la que se titula "Fiebre Tifoidea, cuyo autor fue el Sr. Méd. Cornelio S. SANTILLÁN.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
CUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 469